

Expediente nº: 1147/2021

Acta firmada al margen.

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratos de servicios: procedimiento abierto - Gestión de residuos, limpieza viaria y del litoral del municipio de Candelaria 2021

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 8 de febrero de 2021

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y
APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO A, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y DEL LITORAL DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA 2021**

Asistentes:

Presidenta:

Dña. María Concepción Brito Núñez

Vocales:

D. Octavio Manuel Fernández Hernández

Dña. Paula Silvia del Castillo Morales

D. Airam Pérez China

Dña. Helena Larrinaga Doval

Secretaria:

D^a M^a del Pilar Chico Delgado

No asistentes:

En Candelaria, a 06 de septiembre de 2022, siendo las 09:12 horas, se constituye en la Sala de reuniones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación designada para la contratación del procedimiento abierto y tramitación ordinaria consistente en la ejecución "**Gestión de residuos, limpieza viaria y del litoral del municipio de Candelaria 2021**", de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoctava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el mencionado concurso, a los efectos de la apertura del Archivo Electrónico A.

El procedimiento de contratación junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, han sido aprobados mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022.

ACTO DE CALIFICACIÓN

Declarado abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria procede a la apertura del Archivo Electrónico A, informando que ha concurrido la siguiente empresa:

- UTE ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TORRABONAF SPORT, S.L.
CIF B-39866199



- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
A28541639
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
A28760692
- URBASER, S.A
A79524054

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la mesa acuerda:

- Requerir a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., a los efectos de que aporte la documentación relativa a los puntos 3.1 y 3.2 de la cláusula 8ª del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP que establece la documentación del archivo electrónico A.
- Requerir a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. a los efectos de que aporte la documentación relativa a los puntos 3.1 y 3.2 de la cláusula 8ª del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP que establece la documentación del archivo electrónico A.
- Requerir a la empresa URBASER, S.A. a los efectos de que aporte la documentación relativa a los puntos 3.1 y 3.2 de la cláusula 8ª del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP que establece la documentación del archivo electrónico A.

Y una vez que se materialice el requerimiento mencionado, convocar a la Mesa de Contratación para la valoración del mismo y apertura del Archivo Electrónico C.

En prueba y conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente acta a las 13:00 horas del mismo día, firmando los miembros de la Mesa. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

